



# Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 002-2019-MTC/24

Lima, 18 MAR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, se creó el Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL dependiente del Viceministerio de Telecomunicaciones, cuyo objetivo es la provisión de acceso universal de servicios de telecomunicaciones, el desarrollo de la Banda Ancha en su ámbito de intervención, la promoción de servicios, contenidos, aplicaciones y habilidades digitales y la reducción de la brecha de infraestructura de comunicaciones, a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01 se aprobó el Manual de Operaciones del PRONATEL, siendo la Dirección Ejecutiva el máximo órgano decisorio y como tal responsable de su dirección y administración general, estando a cargo de un/a Director/a Ejecutivo/a designado por Resolución Ministerial;

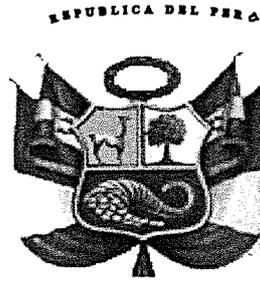
Que, mediante Resolución Ministerial N° 172-2019-MTC/01 se designó al señor Raúl Marco García Loli en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL;

Que, el artículo 6 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, establece la estructura funcional del PRONATEL, siendo una de las unidades funcionales de línea contempladas en dicha estructura, la Dirección de Fiscalización y Sanción;

Que, el artículo 19 del Manual de Operaciones del PRONATEL establece que la Dirección de Fiscalización y Sanción es la unidad funcional de línea responsable de la conducción de los actos y diligencias correspondientes a la fiscalización y verificación del cumplimiento de las obligaciones de los aportantes, la sanción y el control de la deuda por los aportes al Fondo y multas; cuyas funciones se encuentran previstas en el artículo 20 del citado Manual;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Fiscalización y Sanción del PRONATEL;





## *Resolución de Dirección Ejecutiva*

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 018-2018-MTC, que crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL; el Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01;

### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Dirección de Fiscalización y Sanción del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, previstas en el artículo 20 del Manual de Operaciones del PRONATEL, aprobado por Resolución Ministerial N° 146-2019-MTC/01, a la señora Giselle Díaz Alpas.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la persona señalada en el artículo precedente y a la Oficina de Administración del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PRONATEL.

Regístrese y comuníquese.

Ing. RAÚL GARCÍA LOLI  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Programa Nacional de Telecomunicaciones  
PRONATEL



**CARGO**

SE HACE ENTREGA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 002-2019-MTC/24, MEDIANTE EL CUAL ENCARGAR LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL), PREVISTAS EN EL ARTICULO 20 DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL PRONATEL, APROBADO POR RESOLUCION MINISTERIAL N° 146-2019-MTC/01 A LA SEÑORA GISELLE DIAZ ALPAZ.

N°	Apellidos y Nombres	Firma
1	DIRECCION DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	
2	OFICINA DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (PRONATEL)	

